



ACTA 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA MEJORA DE LA CARRETERA DE ACCESO AL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DEL PICO DEL BUITRE - VMV_DGC_2023_13

ASISTENTES:

Presidente:

Miguel Hernández Vilà, Jefe de Sección de Seguridad Vial y Relación con los Usuarios.

Secretario:

José Antonio Sancho Caballero, Jefe de Sección de Contratación - Secretaría General Técnica.

Vocales:

Paloma Suero Cavero, Letrada – Dirección General de Servicios Jurídicos.

Alberto Sarto González, Interventor Delegado del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística- Intervención General

Raul Letón Monge – Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Dirección General de Carreteras e Infraestructuras

Miguel Marrero García-Rojo - Jefe de Sección de Explotación de Carreteras - Dirección General de Carreteras

Orden del Día:

- I. Comprobación de documentación aportada por el adjudicatario.
- II. Ratificación ante el órgano de contratación la propuesta de adjudicación.
- III. Aprobación del acta.

Siendo las 9:15 horas, del día 4 de septiembre de 2023, el Secretario convoca por correo electrónico sesión de la Mesa de Contratación del expediente reseñado, a celebrar a distancia de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Junto con la convocatoria se envió la documentación aportada por la empresa, en cumplimiento con lo establecido en el apartado 2.3.2. del PCAP.

Los miembros de la Mesa manifiestan que no concurre en ellos conflicto de interés alguno que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del



procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 23.3 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de Medidas en Materia de Contratos del Sector Público de Aragón, introducido por la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas.

Con fecha 28 de julio de 2023, se procedió a notificar a la UTE HORMIGONES LA PAZ S-L- VIALEX CONSTRUCTORA ARAGONESA S.L, solicitándole la documentación exigida en la cláusula 2.3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, concediendo al efecto un plazo de siete días hábiles a contar desde el siguiente a la recepción de la notificación para su aportación.

De conformidad con el punto 2.3 Adjudicación del PCAP, Cláusula de verificación de la documentación aportada, la Mesa de Contratación comprueba que el licitador propuesto como adjudicatario acredita documentalmente el cumplimiento de los requisitos de participación exigidos sobre los cuales declararon responsablemente su cumplimiento con la presentación del DEUC, dentro del plazo concedido, y tras su comprobación por parte de los miembros de la Mesa de Contratación, se adopta por el siguiente acuerdo:

Ratificar ante el órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato citado a la UTE HORMIGONES LA PAZ S-L- VIALEX CONSTRUCTORA ARAGONESA S.L.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuya acta es aprobada por unanimidad, de acuerdo al artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, tras su remisión por correo electrónico y de la que se dará publicidad a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente, a fecha de firma electrónica.

José Antonio Sancho Caballero
Secretario

Miguel Hernández Vilá
Presidente